

Martes, 21 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos 74/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria n.º 74/2026 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

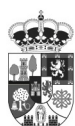
Estado de Gastos

Capítulo 6

Crédito Anterior	78.528.427,23 €
Aumento	92.243,84 €
Crédito definitivo	78.620.671,07 €

Capítulo 7

Crédito Anterior	36.437.521,96 €
Aumento	59.222,20 €
Crédito definitivo	36.496.744,16 €



Martes, 21 de julio de 2026

Estado de Ingresos

Capítulo 7

Crédito Anterior	10.193.668,46 €
Aumento	10.485,80 €
Crédito definitivo	10.204.154,26 €

Capítulo 8

Crédito Anterior	76.834.973,41 €
Aumento	140.980,24 €
Crédito definitivo	76.975.953,65 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 20 de julio de 2026
Francisco Javier Sánchez Trenado
SECRETARIO

